


DOCUMENTOS ACTA 07 CONT 030-21 SERVICIOS POSTALES NACIONALES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2021-10-28 09:36

 DOCUMENTOS ACTA 07 CONT 030-21 SERVICIOS POSTALES NACIONALES.PDF (~283 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA	CÓDIGO: GJ-R-050
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Ibagué, 22 de Octubre de 2021

Doctora
JENNY CAROLINA SANMIGUEL URUEÑA
 Secretaria General (E)
 IBAL S.A. ESP. OFICIAL
 Ibagué

RF Downd C
22/10/21
2:45

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 030 del 01 de Marzo de 2021. SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4 - 72.

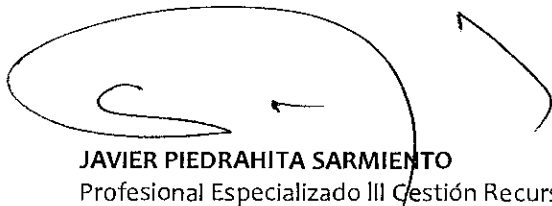
Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de Gestión de la Secretaria General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 07



1. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA 04-2361
2. ACTA PARCIAL No. 07
3. FICHA TECNICA DE EVALUACION DE PROVEEDORES
4. CERTIFICACIONES DEL SERVICIO
5. CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL PAGO DE APORTES PARAFISCALES
6. PLANILLA RESUMEN GENERAL DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL DE SEPTIEMBRE DE 2021
7. TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL
8. CERIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
9. CEDULA DEL REVISOR FISCAL

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Y Servicios Generales

Proyectó// Iriana Florez.

 	ACTA PARCIAL	CÓDIGO: GJ-R-033
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 06
		Página 1 de 2

Contrato No.	030 DEL 01 DE MARZO DE 2021.		
Objeto	"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL".		
Valor Inicial	NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000.00) MCTE.		
Contratista	EMPRESA SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A - 472		
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales.		
Supervisor	WILINTON JARAMILLO HERRERA - Profesional Especializado III Gestión Atención al Cliente y PQR.		
Fecha de Inicio	11 DE MARZO DE 2021.		
Fecha de terminación	10 DE ENERO DE 2022.		
Plazo de Ejecución	DIEZ (10) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes
		2021	10
			Día
			14
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 07 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	01 al 30 de septiembre de 2021.		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL SA ESP OFICIAL.		
Evidencias de la ejecución del contrato	Informe de guías del 01 al 30 de septiembre de 2021.		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$ 90.000.000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5.717.022.00		
Valor Acta No. 02	\$ 5.232.820.00		
Valor Acta No. 03	\$ 6.715.157.00		
Valor Acta No. 04	\$ 5.561.546.00		
Valor Acta No. 05	\$ 6.544.682.00		
Valor Acta No. 06	\$ 6.444.610.00		
Valor Acta No. 07	\$ 6.615.930.00 ✓		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$ 47.168.233.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>		NO <input type="checkbox"/>



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 2 de 2

APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
ANEXOS:		Marque con x	
Factura Electrónica de Venta		X	
Certificación del servicio IBAL la Pola		X	
Certificación del servicio IBAL la Quince		X	
Certificación Juramentada de Pago de Aportes Para Fiscales		X	
Copia planillas de aporte		X	
Certificado Junta Central de Contadores		X	
Tarjeta Profesional Contador		X	
Copia Cedula Ciudadanía		X	
Firma			
Nombre	JAVIER AYALA DURAN Contratista (E)	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor	
Firma			
Nombre	WILINTON JARAMILLO HERRERA Supervisor		
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO		

307

**EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FÍSICOS Y
SERVICIOS GENERALES DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 01 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 30 de septiembre de 2021, de las instalaciones del área administrativa del IBAL la Pola así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			491
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	483	0	8	



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
Y Servicios Generales

Proyectó//Iriana florez.



EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTIÓN ATENCIÓN AL CLIENTE Y PQR DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

CERTIFICA:

Que mediante el Contrato Servicio No. 030 del 11 de Marzo de 2021, suscrito con SERVICIOS POSTALES NACIONAL S.A., se realizó el servicio de recepción, clasificación, transporte, curso y entrega de correo y Mensajería Urbana, Nacional y Transporte de Mercancía por carretera para el IBAL S.A. ESP. OFICIAL.

A continuación se relacionan los envíos de correspondencia realizados durante el 01 al 30 de septiembre de 2021, de las instalaciones del área comercial del IBAL así:

ITEM	CORRESPONDENCIA			TOTAL DE ENVÍOS
1	SERVICIO DE CORREO POSTEXPRESS			1160
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	1.155	0	5	
2	SERVICIO DE CORREO MASIVO ESTANDAR 501 - 1000			525
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	525	0	0	
3	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			846
	846			
4	SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO			6
	URBANO	REGIONAL	NACIONAL	
	1	2	3	



WILINTON JARAMILLO HERRERA
Profesional Especializado III Gestión
Atención al Cliente y PQR

Proyecto// Iriana Florez.



People do business with people they know, like and trust.

knowing you.



EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

CON NIT. 900.062.917-9

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas de Aseguramiento Generalmente Aceptadas en Colombia.
4. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros decontabilidad, de conformidad con las normas de aseguramiento de la información, certifico bajo gravedad de juramento que **SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.**, ha cumplido en forma adecuada durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FORUM OF FIRMS

Call 7211115 Office 1103 Edificio Liberty Plaza, Telephone number: (57) (1) 744 8680 Bogotá Colombia (57) (1) 469 1000
Bogotá D.C. Colombia

Carre 101 No 15-53 Barrio Ciudad Jardín, Telephone number: (57) (2) 372 8912 - 363 489 000
Cali, Valle del Cauca

Carre 254 No 150-31 Oficina 205 Centro de Negocios Riana, Entorno al Pueblo, Telephone number: (57) (1) 349 26 50 - 311 469 000
Medellín, Antioquia

Call 778111 Office 201 Centro Empresarial Las Américas, Telephone number: (57) (5) 510 5700 - 301 571005
Barranquilla, Atlántico

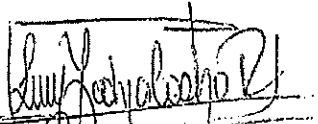
Carre 27 No 37-53 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Coast, Telephone number: (57) (7) 500 1300 - 301 321 000
Palmira, Cauca

KRESTON (Global) | www.kreston.com.co | www.kreston.com

Icontec
ISO 9001
CERTIFIED
MANAGEMENT SYSTEM

Así mismo, teniendo presente lo contemplado en el decreto 491 del pasado 28 de marzo de 2020, certifico que se realizó el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentran vinculados al inicio de la emergencia sanitaria.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de octubre del año 2021. A quien interese.



LUCY MADIRA CASTRO RODRIGUEZ

Revisor Fiscal TP – 141079 – T

Por delegación de Kreston RM S.A.

Bogotá D.C. 12 de octubre de 2021.

CER – 3270- 21

Consultores, Auditores, Asesores

Kreston Colombia

Miembro de Kreston International Ltd.

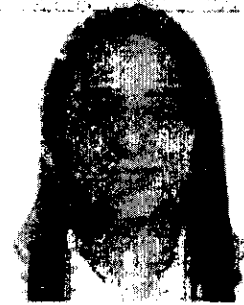
CC Archivo
Anexo lo enunciado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

141079-T

LUCY YADIRA
CASTRO RODRIGUEZ
C.C. 52811727

RESOLUCION INSCRIPCION 78 FECHA 16/04/2009
UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COLOMBIA



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 151509

FIRMA DEL TITULAR

64708

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



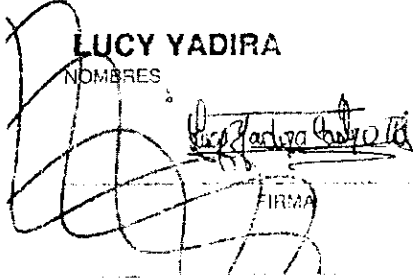
LOGOCARD 1753 01 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52911727**

CASTRO RODRIGUEZ
APELLIDOS

LUCY YADIRA
NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1982**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-AGO-2000 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500111-42104251-F-0052911727-20020726

03395 02206A 01 114113193

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 F 2 B A 9 E F 3 9 6 7 B C A A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUCY YADIRA CASTRO RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52911727 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 141079-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900062917	9	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	DIAGONAL 25G No 95A - 55	BOGOTÁ-BOGOTÁ B.E.	4199292	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Pianilla	Pianilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2821-09	2021-10	115838963t	9425569868	E	2021/10/06	2821/18/87	BANCO BE OCCIDENTE	1	\$248,041,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				125	\$123,613,400	\$0	\$0	\$123,613,400	
CDLFDNDDS	231001	800,227,940	6	15	\$12,697,400	\$0	\$0	\$12,697,400	
CDLPENSIDNES	25-14	900,336,004	7	61	\$66,767,100	\$0	\$0	\$66,767,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	30	\$23,309,500	\$0	\$0	\$23,309,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	17	\$16,843,300	\$0	\$0	\$16,843,300	
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	\$3,996,100	\$0	\$0	\$3,996,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				126	\$30,197,200	\$0	\$0	\$30,197,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	126	\$30,197,200	\$0	\$0	\$30,197,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				126	\$29,771,600	\$0	\$0	\$29,771,600	
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	98	\$24,309,400	\$0	\$0	\$24,309,400	
COMFAMA	CCF84	890,900,841	9	3	\$582,600	\$0	\$0	\$582,600	
CDMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	4	\$1,169,400	\$0	\$0	\$1,169,400	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	8	\$1,238,200	\$0	\$0	\$1,238,200	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	6	\$1,070,500	\$0	\$0	\$1,070,500	
COMFENALCD TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	4	\$683,000	\$0	\$0	\$683,000	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	3	\$718,500	\$0	\$0	\$718,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				126	\$50,965,300	\$0	\$0	\$50,965,300	
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$3,806,700	\$0	\$0	\$3,806,700	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	9	\$1,654,700	\$0	\$0	\$1,654,700	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	\$96,200	\$0	\$0	\$96,200	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	21	\$11,528,500	\$0	\$0	\$11,528,500	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	14	\$3,558,800	\$0	\$0	\$3,558,800	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$388,100	\$0	\$0	\$388,100	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$3,087,400	\$0	\$0	\$3,087,400	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	\$3,341,900	\$0	\$0	\$3,341,900	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	54	\$23,503,000	\$0	\$0	\$23,503,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$8,095,900	\$0	\$0	\$8,095,900	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	23	\$8,095,900	\$0	\$0	\$8,095,900	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				23	\$5,397,700	\$0	\$0	\$5,397,700	
SENA	PASENA	899,999,034	1	23	\$5,397,700	\$0	\$0	\$5,397,700	
TOTAL				126	\$248,041,100	\$0	\$0	\$248,041,100	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

15/07/2021

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación Octubre 14 de 2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta Parcial N° 07 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 030 DEL 01 DE MARZO DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: SERVICIOS PDSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.971-9 C.C.
 FECHA DE INICIO: 11 DE MARZO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 10 DE ENERO DE 2022
 OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA POR CARRETERA PARA EL IBALESIG SA ESP OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APDYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALD 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
ABERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
TOTAL PROMEDIO	5,00	SERVICIO POSTVENTA	0
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	0
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	0
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
FUNCIONAMIENTO	5		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	TOTAL PROMEDIO	4,28
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	EVALUACION TOTAL	4,59
TOTAL PROMEDIO	4,50		

ANÁLISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REEVALUACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 (Cuando un contrato cuente con Interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos en sus respectivas calidades): se realizó Evaluación al contratista evidenciando que el contratista cumplió con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REEVALUACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA:



Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.062.917-9
Dirección: Diagonal 25 G No 95 A 55 PBX: (1)4722005-Bogotá
D.C.-Dirección General. "Servicios Postales Nacionales S.A. es una
Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial
y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los
Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes
Contribuyentes (Resolución 8061 10 de diciembre de 2020). Somos
Autoreteneedores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008).
Responsable de IVA. Somos Agentes de Retención de IVA -
Actividad Económica CIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

Resolución DIAN No. 18764013728603 Fecha: 2021-05-27
Numeración autorizada: 04-1483 hasta 04-500000

**FACTURA ELECTRONICA
DE VENTA No.**

04-2361

Señores: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P.	NIT: 800089809
Dirección: CARRERA 3 N. 1-04 BARRIO LA POLA	Fecha: 14/10/2021
Detalle Cliente: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	Fecha Vencimiento: 13/11/2021
Servicio - Contrato: 030 DE 2021 Ciudad: IBAGUÉ	Sucursal: 04730010001 SEDE PRINCIPAL REGIONAL SUR

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR BRUTO	VALOR DESC	%IVA	VALOR TOTAL
1,651.00	Postexpress	5,179,200.00	0.00		5,179,200.00
6.00	Correo Certificado Nacional	45,600.00	0.00		45,600.00
525.00	Correo Masivo Estándar	519,750.00	0.00		519,750.00
423.00	Correo Electrónico Certificado	498,649.32	0.00		498,649.32
423.00	Correo Electronicos Certificado y/o SMS	372,730.68	0.00		372,730.68

IMPUESTOS Y CONCEPTOS ADICIONALES

Concepto: SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PRESTADO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2.021	Valor Base:	Valor
SUBTOTAL		6,615,930.00
DESCUENTO		0.00
ANTICIPO		0.00
IVA	0.00	0.00
TOTAL		6,615,930.00

VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0

CUFE: ee9d5e6cd5740bf7b691288527a17bf90bd253bc1e3686d41f64cf7213e083e086e85d8d7b10c32ee1cb20338521bdfa

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se asimila en sus efectos a la Letra de cambio (Art.774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SÍRVASE GIRAR CRUZADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUÉS DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA NO SE ACEPTARÁ NINGÚN RECLAMO Y SE ENTENDERÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCRITOS EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TÁCITA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACIÓN O REQUERIMIENTO CONTÁCTESE CON LA LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE 018000111210 O AL CORREO ELECTRONICO servicioalcliente@4-72.com.co *PARA TÉRMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PÁGINA WEB www.4-72.com.co



De conformidad con lo dispuesto por la Ley Estatutaria 1581 de Protección de datos personales el cliente autoriza que sus datos, facilitados voluntariamente, formen parte de una base de datos responsabilidad de 4-72 y tratados con la finalidad de gestionar el servicio contratado Por otra parte, se informa que los datos serán tratados en base a los criterios de seguridad definidos en la política de tratamiento desarrollada por 4-72 cuya consulta puede llevarse a cabo en la siguiente página web: www.4-72.com.co

Así mismo, le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y reclamo sobre sus datos mediante escrito dirigido a 4-72 en la siguiente dirección servicioalcliente@4-72.com.co. Nuestras Regionales: Regional Centro / Bogotá - Diagonal 25G # 95A-55 Tel. (1) 4722005 - Regional Noroccidente / Medellín - Cr 64C #72-20 Tel. (4) 2575074 - Regional Oriente/Bucaramanga Cr 36 # 52-68 Tel. (7) 6439492 - Regional Occidente/Cali Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel. (2) 6683406 - Regional Eje Cafetero/Manizales - Kilometro 14 vía al Magdalena Tel. (6) 8742029 - Regional Norte/Barranquilla - CL 30 # 13C-07 Tel. (5) 3643834. Regional Sur / Ibagué - Carrera 16 Sur No 90-66 Bodega 1

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT: 900.002.817-9 Dirección: Dlg 25 G No 95 A 55 PBX: (1) 4722005- Bogotá D.C. - Dirección General. Es una Entidad de Derecho Público, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado, en los términos establecidos en los Artículos 38 y 49 de la Ley 489 de 1998. Somos Grandes Contribuyentes (Resolución 906110 de diciembre de 2020). Somos Automafianadores (Resolución 1005 de diciembre 2/2008). IVA Régimen Común. Somos Agentes de Retención de IVA - Actividad Económica CIIU 5310 (Actividades Postales Nacionales).

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

04- 2361

Valor en Letras :

SEIS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE

Servicio	Cobertura	Tarifa	Cant.	Vr. Total
CORREO CERTIFICADO	URBANO	5.800	1	5.800,00
	REGIONAL	7.300	2	14.600,00
	NACIONAL	8.400	3	25.200,00
Total CORREO CERTIFICADO			6	45.600,00
CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO		1.030	846	871.380,00
Total CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO			846	871.380,00
CORREO MASIVO ESTANDAR	URBANO	990	525	519.750,00
Total CORREO MASIVO ESTANDAR			525	519.750,00
POSTEXPRESS	URBANO	3.100	1.638	5.077.800,00
	NACIONAL	7.800	13	101.400,00
Total POSTEXPRESS			1.651	5.179.200,00
Total general			3.028	6.615.930,00

OBSERVACIONES: Favor realizar el pago en la(s) siguiente(s) Cuentas Bancarias:
 BANCO DE OCCIDENTE AHORROS 221-80630-0 / BANCOLOMBIA CORRIENTE 031-000167-02

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA DEBERÁ SER CANCELADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO. VENCIDO ESTE PLAZO SE COBRARÁN INTERESES DE MORA DE ACUERDO CON LA TASA MÁXIMA LEGAL PERMITIDA.

Esta factura se emite en sus decenas a la Ley de Comercio (Art. 774 del Código de Comercio). SI EL PAGO ES EN CHEQUE SERVASE GIRAR CREADO A NOMBRE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. DESPUES DE DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA NO SE ACEPTARA NINGUN RECLAMO Y SE ENTENDERA LA ACEPTACION DE LOS SERVICIOS UTILIZADOS Y DESCritos EN EL DETALLE DE ESTE DOCUMENTO DE FORMA TAUTA IRREVOCABLE. PARA CUALQUIER INFORMACION O REQUERIMIENTO CONTACTESE CON LA UNIDAD DE SERVIDO AL CLIENTE 01800111210 O AL CORREO ELECTRONICO clientes@spn.com.co PARA TERMINOS Y CONDICIONES FAVOR CONSULTAR LA PAGINA WEB www.spn.com.co

De conformidad con la Ley 1712 de Protección de Datos Personales el día 08/10/2014 que sus datos, incluidos voluntariamente, forman parte de una base de datos para marketing de 4-72 y 112100 con fines de comercialización. Por favor, consulte los datos de esta base de datos en base a los criterios de seguridad definidos en la Ley 1712 de 2014 y 112100 cuya consulta puede hacerse a través de la siguiente página web: www.spn.com.co

Asimismo le informamos que puede ejercer los derechos de consulta y acceso sobre sus datos mediante correo electrónico a 4-72 en la siguiente dirección de servicio al cliente 4-72 (01) 472 0000

Nuestros Regionales: Regional Bogotá / Bogotá - Dirección: 255 # 95A-55 Td. (1) 4722005 - Regional Noroccidente Medellín - C/ 64C # 72-20 Tel. (41) 2575074 - Regional OrienteBuenavista C/ 36 # 52-67 Tel. (71) 64 38492 - Regional OccidenteCali - Calle 10 No 4-38 Oficina 1204 Tel. (2) 9663406 - Regional So CañerosManizales - Avenida 14 # 23 Manizales Tel. (61) 8742029 - Regional NorteBarranquilla - C/ 30 # 130-07 Td. (31) 3643634 - Regional Sur Bogotá - Carrera 15 Sur No 90-66 Bogotá 1